

**Decanato**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0486-D-FLCH-2019**  
Lima, 6 de mayo de 2019

Visto el expediente n.° 03792-FLCH-2019, de fecha 29 de abril de 2019, presentado por la Srta. **KAKAZU NAVARRO, Tatiana Lucia**, referente a la convalidación de cursos;

**CONSIDERANDO:**

Que, con resolución de decanato n° 0641 D-FLCH-2018 del 20 de junio de 2018, se aprobó la invalidación de cursos de la Srta. **KAKAZU NAVARRO, Tatiana Lucia**;

Que, la Srta. **KAKAZU NAVARRO, Tatiana Lucia**, es alumna ingresante 2018 por la modalidad de Graduados y Titulados, e ingresó cuando se implementaba los estudios en la Escuela de Estudios Generales (primer año) y el nuevo Plan de Estudios 2018, el cual no estaba aprobado íntegramente pues faltaban las Tablas de Convalidaciones y Equivalencia;

Que, por los hechos antes referidos y a fin de no afectar la situación académica de la alumna, se acordó que debe continuar con el Plan de Estudios 2011, por lo que es necesario rectificación de la resolución decanal n° 0641-D-FLCH-2018, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1° Rectificar la resolución decanal n° 641 D-FLCH-2018 de fecha 20 de junio de 2018 referente a la convalidación de cursos, de la Srta. **KAKAZU NAVARRO, Tatiana Lucia**, con código de matrícula N. ° 18030392, alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad de San Martín de Porres		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Conservación y Restauración - Plan de Estudios 2011		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Historia del Arte Peruano	L36003	Arte del Perú Antiguo I	15	4.0
Lengua	L04495	Lengua Española I	15	3.0
Filosofía	L03023	Introducción a la Filosofía	17	4.0
Técnicas Cuantitativas de Investigación Métodos de Estudios	L00202	Técnicas de Estudio e Información	15	3.0
Matemática	L00404	Matemática Básica	15	3.0

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica



**MG. JOSÉ CARLOS BALLOX VARGAS**  
Decano

/mnt.